

SG/SH/nn

COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, VIVIENDA Y JUVENTUD DE 22 DE ABRIL DE 2024

En el Salón de Plenillos de la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz, a veintidós de abril de dos mil veinticuatro, bajo la presidencia de **doña Amara López Lozano**, se reúnen los Sres. concejales que a continuación se relacionan para la celebrar en segunda convocatoria la comisión informativa referenciada.

Asistentes

D. Francisco Javier Castillo Soria (PSOE) y D^a Ruth Gras Triguero (Grupo Mixto)

También asiste D. José Luis Navarro Coronado (PP), D. Valeriano Díaz Baz (PP), D. Víctor Miranda Lozano (PP).

Da fe del acto, D. Saturio Hernández de Marco, Secretario General del Ayuntamiento.

Abierto el acto por la presidencia a las 11 horas y 40 minutos, se pasa a tratar los puntos del orden del día que son los siguientes:

Interviene la Portavoz del Grupo Mixto para decir que la moción que consta en la Comisión de obras que se refiere a una moción presentada por su grupo, debe ser tratada en esa Comisión por ser una implantación de usos de servicios funerarios y una anulación del punto nº 3 del Pleno de 28 de febrero de 2024.

La Comisión señala que se tratará en esta Comisión.

1º.- Aprobación del acta de 26 de febrero de 2024.

Interviene la Portavoz del Grupo Mixto para indicar que se tienen que poner las respuestas.

Se somete a votación el acta referenciada con el siguiente resultado.

Grupo Mixto: NO; PSOE: SÍ; PP: SÍ.

Queda aprobada el acta.

2º.- Moción del Grupo de Grupo municipal Socialista instando al Ayuntamiento para que elabore expediente administrativo dirigido a la Comunidad de Madrid solicitando la declaración de Torrejón de Ardoz como zona de mercado residencial tensionado, con el objetivo de garantizar el acceso a la vivienda y adopción de los acuerdos que procedan.



Interviene el Sr. Castillo para señalar que es una valoración que se hace en la moción de zona tensionada y por tanto es una forma de garantizar el derecho a la vivienda.

Interviene el Sr. Diaz para decir que su grupo se posicionara en Pleno.

Se somete a votación el punto del orden del día con el siguiente resultado:

Grupo Mixto: Reserva Pleno; PSOE: Sí; PP: Reserva Pleno.

3º.- Moción del Grupo de Grupo municipal Socialista sobre propuesta de realizar una consulta ciudadana en relación al uso de la parcela ubicada en C/ Grafito, 19 y adopción de los acuerdos que procedan.

Interviene el Sr. Castillo para preguntar que se debería hacer una consulta para su utilización.

Interviene la Sra. Grass para decir que se debe explicar la razón de la actuación

Interviene el Sr. Díaz para decir que se toma nota.

Se somete a votación el punto del orden del día con el siguiente resultado:

Grupo Mixto: Reserva Pleno; PSOE: Sí; PP: Reserva Pleno.

5º.- Moción del Grupo municipal Mixto instando al Pleno Municipal a dejar sin efecto la inclusión del uso de servicios funerarios prestados en un edificio tanatorio (sin el uso de crematorio) en la parcela T-7 del Soto del Henares acordado en el punto 3 del Pleno de 28 de febrero de 2024 y adopción de los acuerdos que procedan.

Interviene la Sra. Grass para decir que se pide un pronunciamiento expreso de lo que se dice en la moción.

Se somete a votación el punto del orden del día con el siguiente resultado:

Grupo Mixto: Sí; PSOE: Reserva Pleno; PP: Reserva Pleno.

No habiendo más asuntos en el orden del día, por la presidencia se declara finalizado el acto a las once horas y cincuenta minutos; doy fe.

